



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0330450

BARRANQUILLA 30 diciembre 2025.

SEÑOR(A)
ANONIMO

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0277558

Asunto: AVISO PARA VISITA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS RADICADO P-077-2025.**Ref: QUERELLA POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.****RAD: P-077-2025.****QUEJOSO: ANONIMO.****PRESUNTO (S) INFRACTOR (ES): DETERMINABLE.**

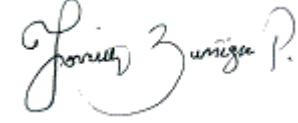
Cordial saludo.

Por medio de la presente este despacho de la Inspección Quinta (5) De Policía Urbana le informa que la Oficina de Inspección General, dio traslado a este Despacho de la queja que fuera presentada a través de la Ventanilla virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, siendo instaurada de forma por la señora **ANONIMO** donde manifiesta unos presuntos actos por comportamientos contrarios a convivencia por Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales realizados por persona **DETERMINABLE**.

De acuerdo con lo estipulado, este Despacho mediante Auto de fecha 26 de diciembre del 2025, procedió avocar el conocimiento de la querella, bajo el proceso verbal abreviado, dando cumplimiento con los artículo 223 numeral 3 de la Ley 1801 del 2016 y Artículo 29 de la C.P.C, programando visita en EL LUGAR DE LOS HECHOS **CALLE 111 # 29 - 43**, con la posibilidad de llegar a otros inmuebles, el día **28 DE ENERO DEL 2026 A LAS 09:00 A.M.** A fin de dar inicio al trámite polílico correspondiente.

Por lo anterior, se le comunica para que esté presente en el lugar, fecha y hora antes indicada.

Atentamente,

**JAVIER ENRIQUE ZUNIGA PADILLA****INSPECTOR****INSPECCIÓN QUINTA**

Aprobado el: 30/diciembre/2025 02:39:45 p. m.

Hash: CEE-5bd7046490eb7a285a3ad30ce69403f7782239b8

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Carolina Mendez Guerra	dmendez [30/diciembre/2025 02:38:55 p. m.]
Aprobó	Javier Enrique Zuniga Padilla	jzuniga [30/diciembre/2025 02:39:45 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.